

PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y cuarenta y un minutos del día quince de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) EXPEDIENTE 1508/2021: PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DENOMINADO "GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

1.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe relativo a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor de las proposiciones presentadas y admitidas, requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 26 de enero de 2023, elaborado por la Bibliotecaria del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, Dña. Susana Adán Pampliega, firmado electrónicamente el día 13 de febrero de 2023 (Código Validación 4Q2NKXTN32M6EXFADC96WFYLY).

El vocal Sr. Sanz Llavallol manifiesta que se debería emitir un nuevo informe en que conste la motivación de las puntuaciones atribuidas a cada una de las entidades presentadas al citado procedimiento de contratación.

PRIMERA CONVOCATORIA

A la vista de esta observación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA**: REQUERIR un nuevo informe relativo a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor de las proposiciones presentadas y admitidas, en el que se motiven las puntuaciones otorgadas a cada una de las entidades.

1.2. APERTURA DEL ARCHIVO 3 DENOMINADO “CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA**: No proceder a la apertura del Archivo 3 de las proposiciones presentadas y admitidas y, por tanto, no dar lectura de los criterios cuantificables automáticamente, hasta que no se emita por la Bibliotecaria del Ayuntamiento el informe requerido anteriormente.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

